

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: JOSE FRANCISCO
Primer Apellido: GAZCA
Segundo Apellido: CERVANTES

Delegación: MICHOACAN
Matrícula: 11060336

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DE OFICINA DE VIGENCIA DE DERECHOS	04/2023	01/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

JEFE DE OFICINA SUBDELEGACIONAL, SUPERVISION DE LA CORRECTA APLICACIÓN EN MATERIA DE VIGENCIA DE DERECHOS.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ESPECIALISTA DE SERVICIOS TECNICOS	02/2019	03/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, CAPACITAR AL PERSONAL SUBALTERNO, SUPERVISAR LA CORRECTA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS.

3	JEFE DE GRUPO DE SERVICIOS TENCNICOS	09/2010	02/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	--------------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

SUPERVISAR LA CORRECTA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS VERIFICANDO LOS PRODCUTOS RESULTANTES DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO EN EL AREA DE VIGENCIA DE DERECHOS, PARA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DEL JEFE DE LA OFICINA, JEFE DE DEPARTAMENTO Y TITULAR DE LA SUBDLEGACION.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	PREPARATORIA "LICENCIADO HECTOR HERNANDEZ"	1989	1992	BACHILLERATO	BACHILLERATO
2	SECUNDARIA FEDERAL 21 DE MAYO	1986	1989	SECUNDARIA	SECUNDARIA
3	PRIMARIA 17 DE NOVIEMBRE	1980	1986	PRIMARIA	PRIMARIA

22/03/2024 
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."